


Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- **003274** - ~~VEZ~~ ESVEL- GULOG – 29.25

Ciudad y Fecha: Vélez Santander, 14 de mayo de 2024

Teniente Coronel
NELVA GOMEZ SANCHEZ
 Directora Escuela
 Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
 Kilómetro 1 vía Vélez Barbosa vereda el tun tun
 Vélez

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 118825

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL


Periodo del informe de supervisión

Desde	1/01/2024	Hasta	14/05/2024
-------	------------------	-------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-007656/ AFINA – GRUCO 29.25 del 01/11/2023, la señora Teniente coronel NELVA GOMEZ SANCHEZ, obrando en calidad de Directora de Escuela, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: **Mensual**


Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


• **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 14/11/2023 y el 27/12/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-009117 AFINA – GULOG- 29.25 del 27/12/2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de compra No. 118825
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO. CARGA PESADA
Contratista	NOMBRE: UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024. con NIT. 901444047-1. REPRESENTANTE LEGAL: GERMAN GUILLERMO RODRÍGUEZ LONDOÑO C.C. No. 79.626.608 de Bogotá CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá DIRECCIÓN: Calle 13 # 68 B 11 Tel. 4136797 - 313 8282081 -3212442011 E-mail: contabilidad@centrodiesel.com.co ; ndonoso@centrodiesel.com.co
Representante legal	NOMBRE: GERMAN GUILLERMO RODRÍGUEZ LONDOÑO NIT: 901444047-1
Valor inicial del contrato u orden de compra	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$139.993.000,00) CON IVA INCLUIDO M/CTE. Discriminado de la siguiente manera: Lote 1 Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$61.600.000,00), INCLUIDO IVA, dividido en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000,00) IVA INCLUIDO VIGENCIA 2023 y CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$53.600.000,00) IVA INCLUIDO para VIGENCIA 2024. Lote 2 Escuela de Policía Rafael Reyes la suma de SETENTA Y OCHO TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$78.393.000) IVA INCLUIDO, divididos en QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$15.393.000,00) IVA INCLUIDO para la vigencia 2023 y SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$63.000.000,00) IVA INCLUIDO para VIGENCIA 2024.

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	<p>TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$139.993.000,00) CON IVA INCLUIDO M/TCE.</p> <p>Discriminado de la siguiente manera:</p> <p>Lote 1 Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$61.600.000,00), INCLUIDO IVA, dividido en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000,00) IVA INCLUIDO VIGENCIA 2023 y CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$53.600.000,00) IVA INCLUIDO para VIGENCIA 2024.</p> <p>Lote 2 Escuela de Policía Rafael Reyes la suma de SETENTA Y OCHO TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$78.393.000) IVA INCLUIDO, divididos en QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$15.393.000,00) IVA INCLUIDO para la vigencia 2023 y SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$63.000.000,00) IVA INCLUIDO para VIGENCIA 2024.</p>	
Plazo de ejecución inicial	<p>Para la presente anualidad será a partir del día que se firme el acta de inicio por el contratista y supervisor del contrato, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto para tal fin, lo que primero ocurra.</p> <p>Para la vigencia futura 2024 el plazo de ejecución será hasta el 31 de mayo de 2024 o hasta agotar el presupuesto dispuesto para tal fin, lo que primero ocurra.</p>	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14 noviembre de 2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de Mayo de 2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	

Página 4 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Adiciones	No Aplica	
Modificatorios	Modificadorio No. 001 Clausula primera: Se modifica el valor total de la ORDEN DE COMPRA No. 118825, con el fin de realizar la adición a la línea 1 de la Orden de compra 118825, con descripción mantenimiento MT-209 obedece al mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor CHEVROLET / CARGA PESADA, de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) INCLUIDO IVA, Vigencia 2023, por lo que para todos los efectos legales y presupuestales el valor total de la orden de compra No. 118825 quedará establecido en la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (145.993.000,00) INCLUIDO IVA M/CTE)	
Prorrogas	No Aplica	
Otros	No Aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-007886 del 10/11/2023, el PAC para el mes de diciembre del año en curso.
- Mediante el acta No 001394 AFINA – GRULO del 14/11/2023, se dejó constancia documental de la reunión de coordinación celebrada entre el contratista y la supervisión del contrato, para dar inicio a la ejecución del contrato del asunto.
- Mediante correo electrónico de fecha, se solicitó al contratista de la UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024, los documentos para el trámite de pago.
- Se realizo el mantenimiento a los vehiculos línea Chevrolet carga pesada, así:





- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-002304 AFINA GULOG 29.25 de fecha 09/04/2024, solicitud PAC mes de mayo de 2024.
- Se les realizó mantenimiento a cinco vehículos de la línea Chevrolet, así:

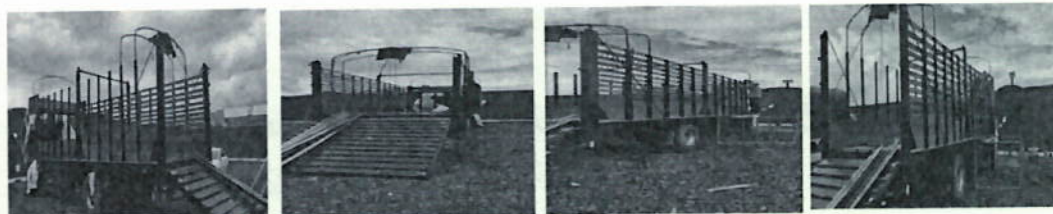
Placa CQY530 de siglas 16-18-0008 - Placa KGG258 de siglas 16-18-0007



Placa WFF901 de siglas 16-18-0013




Placa CES539 de siglas 16-18-0010



Placa EAK177 de siglas 16-18-0018



Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.	SI	El contratista diligenció y entregó en su propuesta el Formulario No. 8 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.
En concordancia al Decreto 1072 del 2015 y Decreto 052 del 2017 y demás normas que lo modifiquen; el contratista se comprometió a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe.	SI	Presento con la propuesta, la respectiva certificación del proceso de implementación del SGSST llevado a cabo al interior de la empresa, expedido por la ARL.
El contratista debe cumplir con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes que regulan el Sistema General de Seguridad Social y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para todo el personal que de manera directa realice alguna actividad para el cumplimiento del objeto del presente contrato. El contratista deberá dar cumplimiento a la obligación de afiliación de los empleados si los tiene al sistema general de riesgos laborales y sistema de seguridad social integral.	SI	El contratista anexa los certificados de pago de seguridad social de los empleados al igual que pensión y cajas de compensación. Planilla de Resumen de Pago Numero 9466496227 de fecha 03/05/2024 (Automayor), Pago No. 465249452 de fecha 02/04/2024 (CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A.), Pago No. 9465363054 de fecha 04/04/2024.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Los repuestos a instalar deben ser nuevos, genuinos de la marca respectiva, no usados ni re manufacturados y/o re potenciados, para lo cual el contratista presentó en su oferta certificación en la cual indicó que los repuestos a suministrar serán nuevos y genuinos de la marca respectiva. Entendiendo como Genuino aquel que es certificado por la casa matriz.	SI	El contratista al momento de cambiar una pieza antes de instalar otra permite que el conductor u/o asignatario del vehículo en mantenimiento revise la calidad de los repuestos y así mismo garantiza el trabajo brindando garantía ante cualquier daño que se presente por el repuesto o mano de obra a corregir
El contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo de manera aleatoria, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la	SI	El contratista permite al supervisor revista esporádicas así mismo nos permite tener absceso al estop de repuesto que tienen en el taller, de igual manera durante el presente mes

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL						
Código: 2BS-FR-0019								
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA							
Versión: 5								
trazabilidad a la genuinidad de los repuestos utilizados en los vehículos.		no se le exigió certificación de la genuinidad de los repuestos.						
El contratista deberá designar un funcionario (ingeniero o jefe de taller), quien será el encargado de verificar que los trabajos realizados sean los solicitados, así mismo deberá entregar el vehículo al funcionario designado por el supervisor (operario de mantenimiento o quien haga sus veces), al cual le mostrará o explicará el mantenimiento realizado.	SI	El contratista cuenta con ingeniero mecánico el cual se verifico su hoja de vida así mismo realiza el protocolo acordado en el presente contrato						
Una vez solicitado el servicio de mantenimiento por parte del supervisor del contrato, el contratista deberá prestar el servicio en forma inmediata, precisa y eficaz por lo menos de lunes a viernes durante diez (10) horas del día y los sábados hasta el mediodía, en el lugar destinado por el contratista para la reparación o mantenimiento de los vehículos.	SI	Hasta la fecha no se ha tenido inconvenientes con la prestación del servicio de igual manera han sido atendidos y solucionados los diferentes mantenimientos solicitados y requerimientos por parte del taller						
Los vehículos deberán ser entregados lavados externamente y aspirados por dentro sin costo adicional para la Escuela de Carabineros de Vélez cada vez que se le realice el servicio de mantenimiento.	SI	Hasta la fecha han cumplido con lo estipulado en el contrato, entregando los vehículos lavados.						
Durante la ejecución del contrato el contratista facilitará la presencia y acceso necesario a sus instalaciones de un funcionario de la Escuela de Carabineros de Vélez acompañado de un técnico interno o externo previa autorización del supervisor del contrato, con el fin de verificar de manera aleatoria que los repuestos a instalar durante las actividades de mantenimiento que se realizan a los vehículos sean nuevos y genuinos. De igual forma, el contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad y/u originalidad de los repuestos utilizados en los vehículos.	SI	El contratista permite al supervisor revista esporádicas así mismo nos permite tener absceso al estop de repuesto que tienen en el taller, DE igual manera permite que el conductor o responsable del vehículo en mantenimiento verifique el mantenimiento del mismo observe cuando cambian una pieza y verifique la calidad del repuesto.						
Mediante el diligenciamiento del presente numeral, el contratista certificó que dará prioridad en el servicio de mantenimiento solicitado a los vehículos de la Escuela de Carabineros de Vélez descrita en este proceso, para todo tipo de servicio, en cada uno de los talleres ofertados	SI	Con anterioridad se le informa que se llevara el vehículo de la escuela a mantenimiento así mismo se da prioridad al mantenimiento de los mismo cumpliendo con lo acordado en el contrato						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE MANTENIMIENTO</th> <th>TIEMPO - DIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PREVENTIVO</td> <td>1 a 2</td> </tr> <tr> <td>CORRECTIVO</td> <td>1 a 10</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE MANTENIMIENTO	TIEMPO - DIAS	PREVENTIVO	1 a 2	CORRECTIVO	1 a 10		
TIPO DE MANTENIMIENTO	TIEMPO - DIAS							
PREVENTIVO	1 a 2							
CORRECTIVO	1 a 10							
La prestación de servicio de mantenimiento del parque automotor (carros y motocicletas) se realizará en las instalaciones del contratista a quien se le adjudicó el contrato y que presentó en la propuesta, el cual no supera una distancia de 90 km contados desde las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez ubicada la Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia en el Kilómetro 1 Vía Barbosa – Vélez. NOTA: En caso que se requiera el mantenimiento en otro lugar, se podrá prestar el servicio en otro establecimiento, previa autorización y coordinación con el Supervisor de Contrato.	SI	Se ha cumplido con lo estipulado en el presente contrato de igual manera coordina para que nos atienda en otros talleres cuando surge una emergencia brindada el servicio requerido para poner en funcionamiento los vehículos						
Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento Preventivo, orden de trabajo emitida por el Grupo de Movilidad de necesitarse intervención adicional	SI	Se realizó el respectivo mantenimiento a los vehículos de acuerdo a las						

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
a la autorizada, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.		especificaciones técnicas así: mantenimiento preventivo a vehículos: Placa CQY530 de siglas 16-18-0008. Placa KGG258 de siglas 16-18-0007. Placa WFF901 de siglas 16-18-0013. Placa CES539 de siglas 16-18-0010. Placa EAK177 de siglas 16-18-0018.
Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento Correctivo, orden de trabajo emitida por el Grupo de Movilidad, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.	SI	Factura No. TUN1689 de fecha 24/04/2024. Factura No. TUN1690 de fecha 24/04/2024. Factura No. TUN 1691 de fecha 24/04/2024. Factura No. TUN 1692 de fecha 29/04/2024. Factura No. TUN1703 de fecha 07/05/2024

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Hasta el momento en el presente contrato no se ha presentado situaciones de relevancia que se deben poner en conocimiento del ordenador del gasto ya que el contratista ha cumplido con lo establecido en el contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (183) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (17) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA MENSUAL dentro de los sesenta (60) días siguientes a la aprobación de la factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 y la Circular externa 016 del 09/03/2021. Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

- La factura electrónica aprobada (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II).
- Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.
- Copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA).
- Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Nota 1: Los proveedores y contratistas deberá tener en cuenta los siguiente:

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

- Código PCI o Identificación de la entidad: 16-01-03-D07
- NIT: 804.003-971-7 - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC).

Nota 3: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 67.600.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 67.600.000,00	100,00%
Valor total facturado	\$ 67.600.000,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 53.600.000,00	79,29%
Valor pagado	\$ 14.000.000,00	20,71%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
001 del 27/12/2023	4.000.000	26/12/2023	4.000.000	TUN1522	3.754.622,00	245.378,00	16035524
	6.000.000	26/12/2023	6.000.000	TUN1523	5.631.933,00	368.067,00	16046124
	2.000.000	26/12/2023	2.000.000	TUN1524	1.877.221,00	122.779,00	16038424
	2.000.000	27/12/2023	2.000.000	TUN1527	1.877.311,00	122.689,00	16042124
002 del 03/05/2024	7.020.000,00	24/04/2024	7.020.000,00	TUN1689			
	6.082.487,63	24/04/2024	6.082.487,63	TUN1690			
	14.053.000,00	24/04/2024	14.053.000,00	TUN1691			
	19.523.820,53	29/04/2024	19.523.820,53	TUN1692			
	6.920.691,84	07/05/2024	6.920.691,84	TUN1703			

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes (*verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica*)

5. RECOMENDACIONES

Hasta la fecha no se han presentado situaciones anómalas que requieran dejar recomendaciones en la supervisión del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Firma




Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA
Cargo Responsable de Movilidad
Supervisor Orden de Compra No. 118825
Correo electrónico: luis.bustacag@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3172777166

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


Ciudad y fecha:	Vélez Santander, 14 de mayo de 2024																
Unidad:	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios	X																
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de compra 118825																
Constancia de recibido No.	002																
Contratista:	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024.																
NIT del contratista:	NIT: 901444047-1																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO. CARGA PESADA																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Mantenimiento y Autopartes																

Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<p>Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:</p>	<p>TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$139.993.000,00) CON IVA INCLUIDO M/TCE.</p> <p>Discriminado de la siguiente manera:</p> <p>Lote 1 Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$61.600.000,00), INCLUIDO IVA, dividido en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000,00) IVA INCLUIDO VIGENCIA 2023 y CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$53.600.000,00) IVA INCLUIDO para VIGENCIA 2024.</p> <p>Lote 2 Escuela de Policía Rafael Reyes la suma de SETENTA Y OCHO TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$78.393.000) IVA INCLUIDO, divididos en QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$15.393.000,00) IVA INCLUIDO para la vigencia 2023 y SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$63.000.000,00) IVA INCLUIDO para VIGENCIA 2024.</p> <p>Modificadorio No. 001</p> <p><u>Clausula primera:</u> Se modifica el valor total de la ORDEN DE COMPRA No. 118825, con el fin de realizar la adición a la línea 1 de la Orden de compra 118825, con descripción mantenimiento MT-209 obedece al mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor CHEVROLET / CARGA PESADA, de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) INCLUIDO IVA, Vigencia 2023, por lo que para todos los efectos legales y presupuestales el valor total de la orden de compra No. 118825 quedará establecido en la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (145.993.000,00) INCLUIDO IVA M/CTE).</p>
<p>Plazo de ejecución:</p>	<p>14 de noviembre de 2023 a 31 de mayo de 2024</p>
<p>Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)</p>	<p>No Aplica</p>
<p>Lugar de ejecución y/o entrega</p>	<p>La prestación de servicio de mantenimiento del parque automotor (carros y motocicletas) se realizará en las instalaciones del oferente a quien se le adjudique el contrato, y/o en el lugar que comercialmente pueda prestar los servicios, siempre y cuando este no supere una distancia de 90 km contados desde las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez ubicada la Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia en el Kilómetro 1 Vía Barbosa – Vélez.</p>

Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Nombre establecimiento y/o representante</th> <th>Ciudad</th> <th>Dirección</th> <th>Teléfono</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024.</td> <td>TUNJA</td> <td>Calle 13 # 68 B 11</td> <td>4136797 - 313 8282081 -3212442011</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: En caso que se requiera el mantenimiento en otro lugar, se podrá prestar el servicio en otro establecimiento, previa autorización y coordinación con el Supervisor de Contrato.</p>	No	Nombre establecimiento y/o representante	Ciudad	Dirección	Teléfono	1	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024.	TUNJA	Calle 13 # 68 B 11	4136797 - 313 8282081 -3212442011																			
	No	Nombre establecimiento y/o representante	Ciudad	Dirección	Teléfono																									
1	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024.	TUNJA	Calle 13 # 68 B 11	4136797 - 313 8282081 -3212442011																										
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u> </u> NO <u> </u> x <u> </u>	No Aplica																													
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARICA Responsable de Movilidad ESVEL																													
Fecha de entrega certificada:	Indicar el periodo de entrega que se está certificando. Del: 01/01/2024 Al: 14/05/2024																													
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">ESVEL</td> <td rowspan="4">10</td> <td>16-18-0008</td> <td></td> <td>7.020.000,00</td> <td></td> <td>\$ 7.020.000,00</td> </tr> <tr> <td>16-18-0007</td> <td></td> <td>6.082.487,63</td> <td></td> <td>6.082.487,63</td> </tr> <tr> <td>16-18-0013</td> <td></td> <td>14.053.000,00</td> <td></td> <td>14.053.000,00</td> </tr> <tr> <td>16-18-0010</td> <td></td> <td>19.523.820,53</td> <td></td> <td>19.523.820,53</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	ESVEL	10	16-18-0008		7.020.000,00		\$ 7.020.000,00	16-18-0007		6.082.487,63		6.082.487,63	16-18-0013		14.053.000,00		14.053.000,00	16-18-0010		19.523.820,53		19.523.820,53
	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar																							
	ESVEL	10	16-18-0008		7.020.000,00		\$ 7.020.000,00																							
			16-18-0007		6.082.487,63		6.082.487,63																							
			16-18-0013		14.053.000,00		14.053.000,00																							
16-18-0010				19.523.820,53		19.523.820,53																								

Página 4 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

			16-18-0018		6 920 691 84		6 920 691,84
Acta de recepción de bienes	Mediante acta de recepción de bienes # No Aplica de fecha _____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.						


No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
TUN1689	24/04/2024	\$7.020.000,00		\$7.020.000,00
TUN1690	24/04/2024	\$6.820.487,63		\$6.082.487,63
TUN1691	24/04/2024	\$14.053.000,00		\$14.053.000,00
TUN1692	29/04/2024	\$19.523.820,53		\$19.523.820,53
TUN 1703	07/05/2024	\$6.920.691,84		\$6.920.691,84
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$53.600.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El servicio de mantenimiento del parque automotor (Vehículos y motocicletas) se recibió dentro del plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.


ITEM	DESCRIPCCION	CANT	VAL. UNITARIO	VAL. TOTAL	SIGLA
01	Alternador – Unidad	1	5.042.016,81	5.042.016,81	16-18-0008 (PLACA CQY530)
02	Balinera Alternador	1	176.470,59	176.470,59	
03	Rodamiento Alternador	1	176.470,59	176.470,59	
04	Alternador Unidad	1	504.201,68	504.201,68	
	Mano de obra			504.201,68	
	IVA			1.120.840,33	
TOTAL A PAGAR				\$7.020.000,00	
ITEM	DESCRIPCCION	CANT	VAL. UNITARIO	VAL. TOTAL	SIGLA
01	Bobinado arranque	1	137.660,50	137.660,50	16-18-0007 (PLACA KGG258)
02	Bujes motor arranque – unidad	1	104.399,16	104.399,16	
03	Fusible normal de 1 a 40amper - unidad	2	25.290,76	50.581,52	
04	Retenedor interno rueda – unidad	1	92.436,97	92.436,97	
05	Retenedor externo rueda – unidad	1	92.436,97	92.436,97	
06	Rodamiento rueda delantero externo – unidad	1	168.067,23	168.067,23	
07	Gobernador -- unidad	1	3.361.344,54	3.361.344,54	
08	Reparación motor arranque	1	304.201,68	304.201,68	

09	Reparación sistema eléctrico	1	547.104,74		
10	Retenedor externo rueda	1	126.050,42		
11	Retenedor interno rueda	1	126.050,42		
	Mano de obra				1.104.407,26
	IVA				971.153,48
TOTAL A PAGAR					\$6.082.487,63
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VAL. UNITARIO	VAL. TOTAL	SIGLA
1	Kit de embrague unidad	1	2.184.873,95		16-18-0013 (PLACA WFF901)
2	Bomba auxiliar embrague	1	840.336,13		
3	Bomba principal embrague	1	756.302,52		
4	Bomba de agua	1	1.260.504,20		
5	Cardan principal – unidad	1	4.201.6080,67		
6	Caucho cardan y balinera	1	420.168,07		
7	Cambio kit de embrague	1	840.336,13		
8	Bomba principal embrague	1	394.957,98		
9	Bomba auxiliar embrague	1	263.025,21		
10	Bomba de agua	1	327.731,09		
11	Cardan principal – unidad	1	168.067,23		
12	Caucho cardan y balinera	1	151.260,50		
	Mano de obra				2.154.378,14
	IVA				2.243.756,32
TOTAL A PAGAR					\$14.053.000,00
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VAL. UNITARIO	VAL. TOTAL	SIGLA
1	Reparación Carrocería General	1	16.406.571,87	16.406.571,87	16-18-0010 (PLACA CES539)
	IVA				
TOTAL A PAGAR					\$19.523.820,53
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VAL. UNITARIO	VAL. TOTAL	SIGLA
01	Correa	2	255.000,00	510.000,00	16-18-0018 (PLACA EAK177)
02	Correa ventilador	1	135.000,00	135.000,00	
03	Aceite trans ACD 80W90	12	44.000,00	528.000,00	
04	Aceite trans	1	44.000,00	44.000,00	
05	Cambio correas	1	95.000,00	95.000,00	
06	Cambio correa ventilador	1	110.000,00	110.000,00	
07	Cambio de aceite	1	65.000,00	65.000,00	
08	Reparación motor limpiabrisas	1	880.00,00	880.00,00	
09	Reparación arnes del sistema eléctrico	1	1.455.453,65	1.455.453,65	
10	Reparación suspensión, muelles	D/M	1.949.453,78	1.949.453,78	
	Mano de obra				4.554.707,43
	IVA				1.104.984,41
TOTAL A PAGAR					\$6.920.691,84


Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Página 6 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Los repuestos a instalar deben ser nuevos, genuinos de la marca respectiva, no usados ni re manufacturados y/o re potenciados, para lo cual el contratista presentó en su oferta certificación en la cual indicó que los repuestos a suministrar serán nuevos y genuinos de la marca respectiva. Entendiendo como Genuino aquel que es certificado por la casa matriz.	SI	El contratista al momento de cambiar una pieza antes de instalar otra permite que el conductor u/o asignatario del vehículo en mantenimiento revise la calidad de los repuestos y así mismo garantiza el trabajo brindando garantía ante cualquier daño que se presente por el repuesto o mano de obra a corregir.
El contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo de manera aleatoria, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad de los repuestos utilizados en los vehículos.	SI	El contratista permite al supervisor revista esporádicas así mismo nos permite tener absceso al estop de repuesto que tienen en el taller, de igual manera durante el presente mes no se le exigió certificación de la genuinidad de los repuestos.
El contratista deberá designar un funcionario (ingeniero o jefe de taller), quien será el encargado de verificar que los trabajos realizados sean los solicitados, así mismo deberá entregar el vehículo al funcionario designado por el supervisor (operario de mantenimiento o quien haga sus veces), al cual le mostrará o explicará el mantenimiento realizado.	SI	El contratista cuenta con ingeniero mecánico el cual se verifco su hoja de vida así mismo realiza el protocolo acordado en el presente contrato
Una vez solicitado el servicio de mantenimiento por parte del supervisor del contrato, el contratista deberá prestar el servicio en forma inmediata, precisa y eficaz por lo menos de lunes a viernes durante diez (10) horas del día y los sábados hasta el mediodía, en el lugar destinado por el contratista para la reparación o mantenimiento de los vehículos.	SI	Hasta la fecha no se ha tenido inconvenientes con la prestación del servicio de igual manera han sido atendidos y solucionados los diferentes mantenimientos solicitados y requerimientos por parte del taller

Página 7 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<p>Los vehículos deberán ser entregados lavados externamente y aspirados por dentro sin costo adicional para la Escuela de Carabineros de Vélez cada vez que se le realice el servicio de mantenimiento.</p>	SI	<p>Hasta la fecha han cumplido con lo estipulado en el contrato, entregando el vehículo lavado después de realizado el mantenimiento.</p>						
<p>Durante la ejecución del contrato el contratista facilitará la presencia y acceso necesario a sus instalaciones de un funcionario de la Escuela de Carabineros de Vélez acompañado de un técnico interno o externo previa autorización del supervisor del contrato, con el fin de verificar de manera aleatoria que los repuestos a instalar durante las actividades de mantenimiento que se realizan a los vehículos sean nuevos y genuinos. De igual forma, el contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad y/u originalidad de los repuestos utilizados en los vehículos.</p>	SI	<p>El contratista permite al supervisor revista esporádicas así mismo nos permite tener absceso al estop de repuesto que tienen en el taller, DE igual manera permite que el conductor o responsable del vehículo en mantenimiento verifique el mantenimiento del mismo observe cuando cambian una pieza y verifique la calidad del repuesto.</p>						
<p>Mediante el diligenciamiento del presente numeral, el contratista certificó que dará prioridad en el servicio de mantenimiento solicitado a los vehículos de la Escuela de Carabineros de Vélez descrita en este proceso, para todo tipo de servicio, en cada uno de los talleres ofertados</p> <table border="1" data-bbox="259 1333 844 1470"> <thead> <tr> <th>TIPO DE MANTENIMIENTO</th> <th>TIEMPO - DIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PREVENTIVO</td> <td>1 a 2</td> </tr> <tr> <td>CORRECTIVO</td> <td>1 a 10</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE MANTENIMIENTO	TIEMPO - DIAS	PREVENTIVO	1 a 2	CORRECTIVO	1 a 10	SI	<p>Con anterioridad se le informa que se llevara el vehículo de la escuela a mantenimiento así mismo se da prioridad al mantenimiento de los mismo cumpliendo con lo acordado en el contrato</p>
TIPO DE MANTENIMIENTO	TIEMPO - DIAS							
PREVENTIVO	1 a 2							
CORRECTIVO	1 a 10							
<p>La prestación de servicio de mantenimiento del parque automotor (carros y motocicletas) se realizará en las instalaciones del contratista a quien se le adjudicó el contrato y que presentó en la propuesta, el cual no supera una distancia de 90 km contados desde las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez ubicada la Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia en el Kilómetro 1 Vía</p>	SI	<p>Se ha cumplido con lo estipulado en el presente contrato de igual manera coordina para que nos atienda en otros talleres cuando surge una emergencia brindada el servicio requerido para poner</p>						

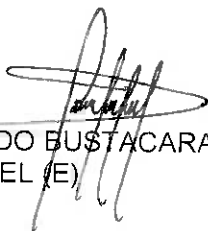
Página 8 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Barbosa – Vélez. NOTA: En caso que se requiera el mantenimiento en otro lugar, se podrá prestar el servicio en otro establecimiento, previa autorización y coordinación con el Supervisor de Contrato.		en funcionamiento los vehículos
Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento Preventivo, orden de trabajo emitida por el Grupo de Movilidad de necesitarse intervención adicional a la autorizada, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.	SI	Se realizó el respectivo mantenimiento a los vehículos de acuerdo a las especificaciones técnicas así: mantenimiento preventivo a vehículos: Placa CQY530 de siglas 16-18-0008. Placa KGG258 de siglas 16-18-0007. Placa WFF901 de siglas 16-18-0013. Placa CES539 de siglas 16-18-0010. Placa EAK177 de siglas 16-18-0018.
Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento Correctivo, orden de trabajo emitida por el Grupo de Movilidad, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.	SI	Factura No. TUN1689 de fecha 24/04/2024. Factura No. TUN1690 de fecha 24/04/2024. Factura No. TUN 1691 de fecha 24/04/2024. Factura No TUN 1692 de fecha 29/04/2024. Factura No. TUN1703 de fecha 07/05/2024.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA DEL SUPERVISOR

Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA
Responsable de Movilidad ESVEL (E)



UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS
 2021-2024
 PERSONA JURIDICA
 NIT.: 901444047 - 1
 CL 13 68 B 11
 4136797

Autonización Numeración de Facturación Electrónica No
 18764068909019 vigencia 12 meses 12/04/2024 AL 12/04/2025
 TUN del 1688 hasta 2001
 con Proveedor tecnológico Autorizado
 FACTURA1 NIT: 9008750626

Cliente:	ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ		FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. TUN1689		
CC/NIT:	804003971 - 7	Telefono:			7565954
Dirección:	Kilometro 1 finca villa Elvia el tun tun	Ciudad:			Velez santander
E-mail:	silfnacion facturaelectronica@minhacienda.gov.co ;ndonoso@centrodiesel.com.co		Tipo:	Persona Jurdica	
PLACA:	CQY530 KM:	LINEA VEHICULO:		NPR	
SIGLA:	MOD:				
			FECHA Y HORA DE FACTURA		
			GENERACION 2024-04-24 HORA 08:10:40		
			EXPEDICION 2024-04-24 HORA 08:10:40		
			VENCIMIENTO 2024-06-08		

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REP	ALTERNADOR - UNIDAD	5,042,016.81	5,042,016.81
1	REP	BALINERA ALTERNADOR	176,470.59	176,470.59
1	REP	RODAMIENTO ALTERNADOR	176,470.59	176,470.59
1	MO	ALTERNADOR - UNIDAD	504,201.68	504,201.68
CONDICIONES DE PAGO Credito 45 DIAS			SUB. REPUESTOS	5,394,957.99
VALOR EN LETRAS SIETE MILLONES VEINTE MIL PESOS MCTE			SUB. MANO DE OBRA	504,201.68
OBSERVACIONES 16-01-03-D07.118825 fernando.tuastacara@correo.policia.gov.co			SUB-TOTAL	5,899,159.67
			IVA 19%	1,120,840.33
			TOTAL A PAGAR	7,020,000.00
PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 018167403.				

CUFE: df526c11feac17668a3354eb6445cac79d715ec2dccb18d29e3b9735e9d8baf2a3761d4b2fa3d063d3929a8d3a54a2e9

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAMOS
 LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE.

La presente factura de venta en su calidad de titulo valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774.

Del codigo de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley

TARIFA DE ICA 9.66X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES
 RETENEDORES DE IVA

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN: 2024-04-24 08:10:35-0500



UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS
 2021-2024
 PERSONA JURIDICA
 NIT.: 901444047 - 1
 CL 13 68 B 11
 4136797

AutORIZACIÓN Numeración de Facturación Electrónica No
 18764068909019 vigencia 12 meses 12/04/2024 AL 12/04/2025
 TUN del 1688 hasta 2001
 con Proveedor tecnológico Autorizado
 FACTURA1 NIT 9008750626

Cliente: ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ CC/NIT: 804003971 - 7 Telefono: 7565954 Direccion: Kilometro 1 finca villa Elvia el tun tun Ciudad: Velez santander E-mail: siifnacion facturaelectronica@minhacienda.gov.co Tipo: Persona Juridica :ndonoso@centrodiesel.com.co	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. TUN1690
PLACA: KGG258 KM: LINEA VEHICULO: NPR SIGLA: MOD:	FECHA Y HORA DE FACTURA GENERACION 2024-04-24 HORA 08 10 44 EXPEDICION 2024-04-24 HORA 08 10 44 VENCIMIENTO 2024-06-08

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REP	BOBINADO ARRANQUE	137,660.50	137,660.50
1	REP	BUJES MOTOR ARRANQUE - UNIDAD	104,399.16	104,399.16
2	REP	FUSIBLE NORMAL DE 1 A 40 AMPER - UNIDAD	25,290.76	50,581.52
1	REP	RETENEDOR INTERNO RUEDA - UNIDAD	92,436.97	92,436.97
1	REP	RETENEDOR EXTERNO RUEDA - UNIDAD	92,436.97	92,436.97
1	REP	RODAMIENTO RUEDA DELANTERO EXTERNO - UNIDAD	168,067.23	168,067.23
1	REP	GÓBERNADOR - UNIDAD	3,361,344.54	3,361,344.54
1	MO	REPARACION MOTOR ARRANQUE	304,201.68	304,201.68
1	MO	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	548,104.74	548,104.74
1	MO	RETENEDOR EXTERNO RUEDA	126,050.42	126,050.42
1	MO	RETENEDOR INTERNO RUEDA	126,050.42	126,050.42

CONDICIONES DE PAGO Credito 45 DIAS VALOR EN LETRAS SEIS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 63 CENTAVOS MCTE...	SUB. REPUESTOS	4,006,926.89
	SUB. MANO DE OBRA	1,104,407.26
OBSERVACIONES 16-01-03-D07 118825 fernando.bustacara@correo.poltca.gov.co	SUB-TOTAL	5,111,334.15
	IVA 19%	971,153.48
	TOTAL A PAGAR	6,082,487.63

PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 018167403.



CUFE: 7f8f4cd41b0d6ce5351124cb3f437e2a75e7ddd1f7a3202d06c8748e2923bdae0635629c15138e6fdd4f4d9b9a02c6f4

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAMOS
 LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE.
 La presente factura de venta en su calidad de titulo valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774
 Del codigo de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley
 TARIFA DE ICA 9.66X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES
 RETENEDORES DE IVA

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN: 2024-04-24 08:10:42-0500

UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS
 2021-2024
 PERSONA JURIDICA
 NIT.: 901444047 - 1
 CL 13 68 B 11
 4136797

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No
 18764068909019 vigencia 12 meses 12/04/2024 AL 12/04/2025
 TUN del 1658 hasta 2001
 con Proveedor tecnológico Autorizado
 FACTURA1 NIT 9008750626

Cliente: ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ CC/NIT: 804003971 - 7 Telefono: 7565954 Direccion: Kilometro 1 finca villa Elvia el tun tun Ciudad: Velez santander E-mail: sifnacionfacturaelectronica@minhacienda.gov.co Tipo: Persona Juridica ,ndonoso@centrodiesel.com.co	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. TUN1691 FECHA Y HORA DE FACTURA GENERACION 2024-04-24 HORA 08:10:49 EXPEDICION 2024-04-24 HORA 08:10:49 VENCIMIENTO 2024-06-08
PLACA: WFF901 KM: LINEA VEHICULO: NPR SIGLA: MOD:	

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REP	KIT DE EMBRAGUE UNIDAD	2,184,873.95	2,184,873.95
1	REP	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	840,336.13	840,336.13
1	REP	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	756,302.52	756,302.52
1	REP	BOMBA DE AGUA	1,260,504.20	1,260,504.20
1	REP	CARDAN PRINCIPAL - UNIDAD	4,201,680.67	4,201,680.67
1	REP	CAUCHO CARDAN Y BALINERA	420,168.07	420,168.07
1	MO	CAMBIO KIT DE EMBRAGUE	840,336.13	840,336.13
1	MO	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	394,957.98	394,957.98
1	MO	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	263,025.21	263,025.21
1	MO	BOMBA DE AGUA	327,731.09	327,731.09
1	MO	CARDAN PRINCIPAL - UNIDAD	168,067.23	168,067.23
1	MO	CAUCHO CARDAN Y BALINERA	151,260.50	151,260.50

CONDICIONES DE PAGO Credito 45 DIAS VALOR EN LETRAS CATORCE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MCTE OBSERVACIONES 16-01-03-D07.118825 fernando.bustacara@correo.policia.gov.co	SUB REPUESTOS	9,663,865.54
	SUB MANO DE OBRA	2,145,378.14
	SUB-TOTAL	11,809,243.68
	IVA 19%	2,243,756.32
TOTAL A PAGAR		14,053,000.00

PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 018167403.



CUFE: 49a9a4673106e360685f4708abffdbc5acb25400668b8e383ea354b3098f665c63f3127bb03a21b0a3f8149c85f426ab

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAMOS
 LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE
 La presente factura de venta en su calidad de titulo valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774.
 Del codigo de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley
 TARIFA DE ICA 9.66X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES
 RETENEDORES DE IVA

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN: 2024-04-24 08:10:46-0500

UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS
 2021-2024
 PERSONA JURIDICA
 NIT.: 901444047 - 1
 CL 13 68 B 11
 4136797

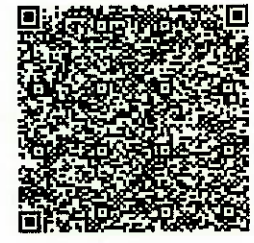
Autonización Numeración de Facturación Electrónica No
 18764068909019 vigencia 12 meses 12/04/2024 AL 12/04/2025
 TUN del 1688 hasta 2001
 con Proveedor tecnológico Autorizado
 FACTURA1 NIT 9008750626

Cliente: ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ CC/NIT: 804003971 - 7 Telefono: 7565954 Direccion: Kilometro 1 finca villa Elvia el tun tun Ciudad: Velez santander E-mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Tipo: Persona Juridica PLACA: CES539 KM: LINEA VEHICULO: FVR SIGLA: MOD:	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. TUN1692 FECHA Y HORA DE FACTURA GENERACION 2024-04-29 HORA 15:58:51 EXPEDICION 2024-04-29 HORA 15:58:51 VENCIMIENTO 2024-06-13
--	--

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MO	REPARACION CARROCERIA GENERAL	16,406,571.87	16,406,571.87

CONDICIONES DE PAGO Credito 45 DIAS VALOR EN LETRAS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON 53 CENTAVOS MCTE... OBSERVACIONES <small>16-01-03-D07 118825.fernando.bustacara@correo.policia.gov.co</small>	SUB REPUESTOS	0 00
	SUB MANO DE OBRA	16,406,571.87
	SUB-TOTAL	16,406,571.87
	IVA 19%	3 117,248.66
	TOTAL A PAGAR	19,523,820.53

PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 018167403.



CUFE: 3246392c810ff48ab00c4b8247e5aa723724ac68e4abe3b0367c8ea93feffe9e444d1f0955fd134ead361473b702dff6

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAMOS
 LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE.
 La presente factura de venta en su calidad de titulo valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774.
 Del codigo de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley
 TARIFA DE ICA 9.66X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES
 RETENEDORES DE IVA

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN: 2024-04-29 15:58:42-0500

UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS
 2021-2024
 PERSONA JURIDICA
 NIT.: 901444047 - 1
 CL 13 68 B 11
 4136797

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No
 18764068909019 vigencia 12 meses 12/04/2024 AL 12/04/2025
 TUN del 1688 hasta 2001
 con Proveedor tecnológico Autorizado
 FACTURA1 NIT: 9008750626

Cliente: ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ CC/NIT: 804003971 - 7 Telefono: 7565954 Direccion: Kilometro 1 finca villa Elvia el tun tun Ciudad: Velez santander E-mail: silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Tipo: Persona Juridica ;ndonoso@centrodiesel.com.co	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. TUN1703 FECHA Y HORA DE FACTURA GENERACION 2024-05-07 HORA 15.57:53 EXPEDICION 2024-05-07 HORA 15.57:53 VENCIMIENTO 2024-06-21
PLACA: EAK177 KM: LINEA VEHICULO: FTR	
SIGLA: MOD:	

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	REP	CORREA	255,000.00	510,000.00
1	REP	CORREA VENTILADOR	135,000.00	135,000.00
12	REP	ACEITE TRANS ACD 80W90	44,000.00	528,000.00
2	REP	ACEITE TRANS	44,000.00	88,000.00
1	MO	CAMBIO CORREAS	95,000.00	95,000.00
1	MO	CAMBIO CORREA VENTILADOR	110,000.00	110,000.00
1	MO	CAMBIO DE ACEITE	65,000.00	65,000.00
1	MO	REPARACION MOTOR LIMPIABRISAS	880,000.00	880,000.00
1	MO	REPARACION ARNES DEL SISTEMA ELECTRICO	1,455,253.65	1,455,253.65
1	MO	REPARACION SUSPENSION, D/M MUELLES	1,949,453.78	1,949,453.78
CONDICIONES DE PAGO Credito 45 DIAS			SUB. REPUESTOS	1,261,000.00
VALOR EN LETRAS SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS CON 84 CENTAVOS MCTE...			SUB. MANO DE OBRA	4,554,707.43
OBSERVACIONES 16-01-03-D07;118825;fernando.bustacara@correo.policia.gov.co			SUB-TOTAL	5,815,707.43
			IVA 19%	1,104,984.41
			TOTAL A PAGAR	6,920,691.84
PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 018167403.				



CUFE:

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAMOS
 LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE.
 La presente factura de venta en su calidad de titulo valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774.
 Del codigo de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley
 TARIFA DE ICA 9.86X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES
 RETENEDORES DE IVA

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN:

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

NUMERO: 79.286.092

ESPANA GONZALEZ COLOMBIA

APELLIDOS: GOMEZ

GERMAN IGNACIO

OMNIBUS

REPUBLICA DE COLOMBIA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 23-SEP-1963

BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

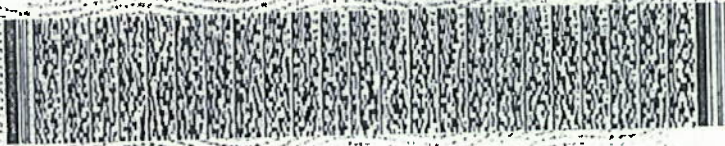
1.80
 ESTATURA

O+
 G/S. RH

M
 SEXO

16-NOV-1981 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Arnel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A:1600150-00130405-M:0079286092:20081122 0006583659A.1 1060010966

Ministerio de Gobierno
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

22839-T

GERMAN IGNACIO
ESPINA GONZALEZ
C.C. 741286-892

RESOLUCION INSCRIPCION 139-T - FECHA 25-1-89
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA





(Firma)

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
AUTOMAYOR S.A.
NIT.860.034.604-5**

CERTIFICA QUE:

1. La Entidad tiene afilados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que manifiesto que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. La Entidad ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales.
3. Para la autoliquidaciones y pago de los aportes a la seguridad social, se tuvieron en cuenta los plazos establecidos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y en los pagos correspondientes a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF. Y SENA, se tuvo en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005 que reglamenta el artículo 10 de la Ley 21 de 1982.

Se expide en la ciudad de Bogotá el primero (1) de abril de 2024, por solicitud de la administración de la entidad.


GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALÉZ

Tarjeta Profesional Nro.22.839-T

En representación de la empresa LESGO CONTADORES AUDITORES SAS

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 A 0 A A 0 A 3 Z A I Z B D D E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79286092 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 22839-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
					IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
28	CC 17973490	FEDERICO RUIZ GERMAN	230301	1	\$3,051,320	\$488,300	EP5004	1	\$3,051,320	\$122,100	CC722	1	\$3,051,320	\$10,100	14-11	1	\$3,051,320	\$132,800	1	\$0	\$0	
29	CC 1071169554	PENA GALINDO NEDY ERSINDA	75-14	30	\$5,314,610	\$901,800	EP5008	30	\$5,314,610	\$212,600	CC722	30	\$5,314,610	\$212,600	14-11	30	\$5,314,610	\$277,800	30	\$0	\$0	
30	CC 1094461769	RODRIGUEZ BARRUZ JOSE ELADIO	75-14	27	\$1,170,000	\$187,200	EP5005	27	\$1,170,000	\$46,800	CC722	27	\$1,170,000	\$46,800	14-11	27	\$1,170,000	\$50,900	27	\$0	\$0	
31	CC 1016833795	MOJAS RIBUANO WIGDEL ANGEL		0	\$0	\$0	EP5010	30	\$1,200,000	\$142,500		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
32	CC 19319805	HERNA RODRIGUEZ ERIKAM RICARDO		0	\$0	\$0	EP5005	30	\$33,729,440	\$2,946,200	CC722	30	\$33,729,440	\$949,200	14-11	30	\$33,729,440	\$247,800	30	\$23,729,440	\$1,186,500	
33	CC 1123359400	TORRES DELGADO KONNETH YENED	230301	2	\$140,000	\$22,400	EP5008	2	\$140,000	\$5,600	CC722	2	\$140,000	\$0	14-11	2	\$140,000	\$0	2	\$0	\$0	
34	CC 1233589400	TORRES DELGADO KONNETH YENED	230301	25	\$1,750,000	\$280,000	EP5008	25	\$1,750,000	\$70,000	CC722	25	\$1,750,000	\$70,000	14-11	25	\$1,750,000	\$9,200	25	\$0	\$0	
35	CC 52320266	VARGAS ESCOBAR CLAUDIA MARCELA	75-14	30	\$3,644,380	\$581,200	EP5005	30	\$3,644,380	\$145,800	CC722	30	\$3,644,380	\$145,800	14-11	30	\$3,644,380	\$19,100	30	\$0	\$0	
Total					\$90,824,932	\$15,017,500			\$129,843,079	\$9,750,000			\$125,087,029	\$5,004,800			\$128,543,079	\$1,244,600		\$51,285,427	\$2,614,600	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
RIT 860034604	5	AUTOMAYOR SA	A - 200 O MAS COTIZANTES	AUTOMAYOR	CR 14 81 19 OF 205	BOGOTA BOGOTA D.F.	3904966	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Clave	Planilla	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	61971287	94649627	E	2024/05/03	2024/05/03	BANCO DE BOGOTA	0	\$33,631,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				23	\$15,017,500	\$0	\$0	\$15,017,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	\$1,914,500	\$0	\$0	\$1,914,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	\$7,150,100	\$0	\$0	\$7,150,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$3,262,400	\$0	\$0	\$3,262,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	\$2,690,500	\$0	\$0	\$2,690,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	\$1,244,600	\$0	\$0	\$1,244,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	25	\$1,244,600	\$0	\$0	\$1,244,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	\$5,004,800	\$0	\$0	\$5,004,800
COLSUBSIDIO	CCFZ2	860,007,336	1	25	\$5,004,800	\$0	\$0	\$5,004,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				26	\$9,750,000	\$0	\$0	\$9,750,000
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	\$3,569,700	\$0	\$0	\$3,569,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$711,300	\$0	\$0	\$711,300
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$122,100	\$0	\$0	\$122,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	\$213,500	\$0	\$0	\$213,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$360,600	\$0	\$0	\$360,600
SANTITAS	EPS005	800,251,440	6	13	\$4,610,300	\$0	\$0	\$4,610,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$1,568,800	\$0	\$0	\$1,568,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	\$1,568,800	\$0	\$0	\$1,568,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$1,045,800	\$0	\$0	\$1,045,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	\$1,045,800	\$0	\$0	\$1,045,800
TOTAL				26	\$33,631,500	\$0	\$0	\$33,631,500



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 860032115	6	CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A.	CL 13 68B 11	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4136797	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	549438212	946524945Z	E	2024/04/04	2024/04/02	ALIANZA FIDUCIARIA	0	\$315,266,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				326	\$178,221,800	\$0	\$0	\$178,221,800	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	36	\$19,960,000	\$0	\$0	\$19,960,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	72	\$48,092,100	\$0	\$0	\$48,092,100	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	155	\$72,321,300	\$0	\$0	\$72,321,300	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	62	\$37,535,400	\$0	\$0	\$37,535,400	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$313,000	\$0	\$0	\$313,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				343	\$24,453,600	\$0	\$0	\$24,453,600	
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	343	\$24,453,600	\$0	\$0	\$24,453,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				328	\$43,869,300	\$0	\$0	\$43,869,300	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	12	\$1,166,400	\$0	\$0	\$1,166,400	
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	12	\$1,281,600	\$0	\$0	\$1,281,600	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	53	\$5,557,600	\$0	\$0	\$5,557,600	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	251	\$35,863,700	\$0	\$0	\$35,863,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				346	\$60,141,000	\$0	\$0	\$60,141,000	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	5	\$4,783,500	\$0	\$0	\$4,783,500	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$60,000	\$0	\$0	\$60,000	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$298,800	\$0	\$0	\$298,800	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	67	\$15,198,500	\$0	\$0	\$15,198,500	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	\$404,400	\$0	\$0	\$404,400	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	24	\$5,431,100	\$0	\$0	\$5,431,100	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	54	\$5,086,100	\$0	\$0	\$5,086,100	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	44	\$4,174,100	\$0	\$0	\$4,174,100	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$193,800	\$0	\$0	\$193,800	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	24	\$2,851,600	\$0	\$0	\$2,851,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	119	\$21,659,100	\$0	\$0	\$21,659,100	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$5,148,400	\$0	\$0	\$5,148,400	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	10	\$5,148,400	\$0	\$0	\$5,148,400	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$3,432,400	\$0	\$0	\$3,432,400	
SENA	PASENA	899,999,034	1	10	\$3,432,400	\$0	\$0	\$3,432,400	
TOTAL				344	\$315,266,500	\$0	\$0	\$315,266,500	



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860015118	6	CONTINAUTOS S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONTINAUTOS S.A	AV CRR 68 N° 20 71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4473800	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2024-03	2024-04	555477025	9465363054	E	2024/04/04	2024/04/04	BANCOLOMBIA	0
								\$455,933,800
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				400	\$255,102,000	\$0	\$0	\$255,102,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	48	\$34,017,800	\$0	\$0	\$34,017,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	111	\$86,269,300	\$0	\$0	\$86,269,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	161	\$81,639,500	\$0	\$0	\$81,639,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	74	\$42,058,400	\$0	\$0	\$42,058,400
SKANDIA	230901	800,253,055	2	6	\$11,117,000	\$0	\$0	\$11,117,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				437	\$23,753,700	\$0	\$0	\$23,753,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	437	\$23,753,700	\$0	\$0	\$23,753,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				418	\$65,614,500	\$0	\$0	\$65,614,500
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	418	\$65,614,500	\$0	\$0	\$65,614,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				438	\$95,579,800	\$0	\$0	\$95,579,800
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	8	\$5,256,600	\$0	\$0	\$5,256,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	7	\$726,700	\$0	\$0	\$726,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	105	\$17,158,300	\$0	\$0	\$17,158,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	28	\$9,956,200	\$0	\$0	\$9,956,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	100	\$22,638,700	\$0	\$0	\$22,638,700
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$147,400	\$0	\$0	\$147,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	24	\$3,611,100	\$0	\$0	\$3,611,100
SALUD BOLIVAR	EPS047	901,438,242	5	1	\$89,100	\$0	\$0	\$89,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	49	\$9,040,400	\$0	\$0	\$9,040,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	115	\$26,955,300	\$0	\$0	\$26,955,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	\$9,529,900	\$0	\$0	\$9,529,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	20	\$9,529,900	\$0	\$0	\$9,529,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				20	\$6,353,900	\$0	\$0	\$6,353,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	20	\$6,353,900	\$0	\$0	\$6,353,900
TOTAL				438	\$455,933,800	\$0	\$0	\$455,933,800